

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

4811 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, ejercicio 2016.*

Edicto

Don Luís Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén), hace publico que, contra el acuerdo adoptado el 27 de Julio de 2016, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.016 y de la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169-3 de las Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

1. PRESUPUESTO GENERAL.

1.1. INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.º	Impuestos Directos	826.331,79
2.º	Impuestos Indirectos	12.802,24
3.º	Tasas y otros Ingresos	302.824,97
4.º	Transferencias Corrientes	1.046.694,63
5.º	Ingresos Patrimoniales	98.327,07
6.º	Enajenación de Inversiones Reales	20,00
7.º	Trasferencias de Capital	360.009,42
8.º	Activos Financieros	20.000,00
9.º	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	2.667.010,12

1.2. GASTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.º	Gastos de Personal	934.318,29
2.º	Gastos en Bienes corrientes	792.516,80
3.º	Gastos Financieros	11.919,25
4.º	Transferencias corrientes	281.568,77
6.º	Inversiones Reales	570.423,53
7.º	Transferencias de Capital	31.394,91
8.º	Activos Financieros	20.000,00
9.º	Pasivos Financieros	24.868,57
	TOTAL DE GASTOS	2.667.010,12

PLANTILLA.

A) *Personal Funcionario.*

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	GRUPO
1. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
2. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRIVA			
Administrativo	2	0	C1
2.2.SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares	1	0	C2
2.3. SUBESCALA SUBALTERNA			
Ordenanza	1	0	E
3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 POLICIAS LOCALES			
Policías Locales	3	1	C1
Policías Auxiliares	1	0	E

B) *Personal Laboral Fijo.*

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	GRUPO
Peón de Servicios Generales	1	0	E
Auxiliar de Biblioteca	1	0	E
Peón del Servicio de Cementerio	1	1	E
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Retro-excavadora	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el numero 1, del artículo 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

lbros, a 24 de Octubre de 2016.- El Alcalde, LUIS CARMONA RUIZ.